Villavicencio, 29 de diciembre de 2025

Doctor
WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PEDIDO No. OP-001-2025 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Gerente de la Lotería del Meta, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	ORDEN DE PEDIDO No. OP-001-2025
No REGISTRO PRESUPUESTAL	00106 del 06 de febrero de 2025
CONTRATISTA	GASES DEL LLANO S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS BIC. NIT. 800.021.272-9 Rep. Legal SHAIR ELENA ARISMENDY SANCHEZ C.C. 35.263.493
SUPERVISOR	DORELLY DIAZ MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE Y GAS VEHICULAR SEGÚN PEDIDO AUTORIZADOS POR LA LOTERIA DEL META.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE
VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	06 de febrero de 2025
PRORROGA	N/A
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	06 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION	05 de enero de 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio de fecha 06 de febrero de 2025, se me notificó la Orden de pedido OP-001-2025, conforme establece el manual del interventor de la Lotería del Meta, adoptado mediante resolución 288 del 27 de junio del 2007, la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

2.1. Avance en la ejecución del contrato:

(Conforme a las establecidas en el contrato. Nota: Se debe efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Conforme a las obligaciones establecidas en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las actividades ejecutadas por el contratista, son las que se relacionan a continuación:

1. Instalación de chip o ibutton en calidad de préstamo al vehiculó oficial de placas OJT-072, con el fin de realizar controles reales en tiempos oportunos del combustible.

El proveedor Gases del Llano S.A. Empresa de Servicios públicos, realizó la instalación del chip del vehículo oficial de la Lotería, al inicio del contrato, con el fin de llevar control del combustible, tanto del suministro de gasolina corriente como de GNV.

2. Entregar al conductor del vehículo copia del tiquete en el cual conste la cantidad, tipo de combustible suministrado y el valor del mismo.

El Contratista entrega tiquete del suministro de combustible al conductor y adjunta copia al con la relación detallada al informe del contratista para el trámite de la cuenta.

3. Presentar factura y/o cuenta de cobro mes a mes, allegando los comprobantes respectivos.

El contratista remitió vía correo electrónico las facturas del periodo del mes de mayo a agosto de 2025, para el trámite del pago y así mismo la entrega de manera física.

El proveedor entregó los siguientes soportes de ejecución: informe de contratista con la relación detallada de las facturas del suministro con tiquete, cantidad y precio, certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales y documentos del revisor fiscal.

4. Disponer de manera oportuna de los productos a suministrar.

 La Lotería del Meta, ha recibido de manera oportuna los servicios requeridos, conforme a lo establecido en el contrato.

5. Prestar el servicio las 24 horas al día, los siete (7) días a la semana.

 El contratista ha garantizado el servicio de suministro de combustible las 24 horas al día, los siete (7) días a la semana.

 Relación de los consumos mes a mes

CONSUMO DE SEPTIEMBRE

FACTURA ELECTRONICA	FECHA DE VENTA	TIQUETE DE VENTA	PRODUCTO	CANTIDAD EN M3/GL	PRECIO DE VENTA	TOTAL	VALOR FACTURA
18259	FEEM568407	2025-09-01 1	GNV	19,95	$ 3.950,00	$ 78.802,00	$ 78.802,00
189966	FEEM570318	2025-09-03 1	GNV	18,24	$ 3.950,00	$ 72.048,00	$ 72.048,00
190375	FEEM572283	2025-09-05 0	GNV	6,93	$ 3.950,00	$ 27.374,00	$ 27.374,00
190379	FEEM572283	2025-09-05 0	GNV	6,94	$ 3.950,00	$ 27.413,00	$ 27.413,00
190400	FEEM572114	2025-09-05 1	GNV	19,01	$ 3.950,00	$ 75.089,00	$ 75.089,00
140924	FEEM574718	2025-09-08 0	GNV	21,94	$ 3.950,00	$ 86.663,00	$ 86.663,00
71669	FEEM575794	2025-09-09 0	GASOLINA C	1,314	$ 17.895,00	$ 23.514,00	$ 23.514,00
97071	FEEM575794	2025-09-09 0	GASOLINA C	0,284	$ 17.895,00	$ 5.082,00	$ 5.082,00
141416	FEEM575663	2025-09-09 1	GNV	12,97	$ 3.950,00	$ 51.231,00	$ 51.231,00
84140	FEEM578261	2025-09-11 0	GNV	6,85	$ 3.950,00	$ 27.058,00	$ 27.058,00
141927	FEEM577489	2025-09-11 0	GNV	17,24	$ 3.950,00	$ 68.098,00	$ 68.098,00
192267	FEEM578261	2025-09-12 1	GNV	13,36	$ 3.950,00	$ 52.772,00	$ 52.772,00
84332	FEEM578478	2025-09-12 1	GNV	5,49	$ 3.950,00	$ 21.686,00	$ 21.686,00
84339	FEEM578478	2025-09-12 1	GNV	1,53	$ 3.950,00	$ 6.044,00	$ 6.044,00
192785	FEEM580686	2025-09-15 0	GNV	18,17	$ 3.950,00	$ 71.771,00	$ 71.771,00
192943	FEEM580686	2025-09-15 1	GNV	17,23	$ 3.950,00	$ 68.058,00	$ 68.058,00
183967	FEES590610	2025-09-16 0	GASOLINA C	2,488	$ 17.895,00	$ 44.523,00	$ 44.523,00
183971	FEES590610	2025-09-16 0	GASOLINA C	0,518	$ 17.895,00	$ 9.270,00	$ 9.270,00
143934	FEEM582625	2025-09-17 1	GNV	17,84	$ 3.950,00	$ 70.468,00	$ 70.468,00
144249	FEEM583514	2025-09-18 1	GNV	10,74	$ 3.950,00	$ 42.423,00	$ 42.423,00
144666	FEEM584448	2025-09-19 1	GNV	13,39	$ 3.950,00	$ 52.890,00	$ 52.890,00
18606	FEEM587104	2025-09-22 1	GNV	17,04	$ 3.950,00	$ 67.308,00	$ 67.308,00
186733	FEES599627	2025-09-23 1	GASOLINA C	3,11	$ 17.895,00	$ 55.653,00	$ 55.653,00
85908	FEEM588945	2025-09-24 0	GNV	18,15	$ 3.950,00	$ 71.692,00	$ 71.692,00
86223	FEEM589918	2025-09-25 0	GNV	12,22	$ 3.950,00	$ 48.269,00	$ 48.269,00
						TOTAL	$ 1.225.199,00

CONSUMO DE OCTUBRE

FACTURA ELECTRONICA	FECHA DE VENTA	TIQUETE DE VENTA	PRODUCTO	CANTIDAD EN M3/GL	PRECIO DE VENTA	TOTAL	VALOR FACTURA
195555	FEEM595414	2025-10-01	GNV	8,77	$ 3.950,00	$ 34.641,00	$ 34.641,00
100367	FEEM595414	2025-10-01	GASOLINA CORRIENTE	9,331	$ 17.895,00	$ 166.978,00	$ 166.978,00
190038	FEES611584	2025-10-02	GASOLINA CORRIENTE	1,068	$ 17.895,00	$ 19.112,00	$ 19.112,00
190053	FEES611586	2025-10-02	GASOLINA CORRIENTE	0,622	$ 17.895,00	$ 11.131,00	$ 11.131,00
82461	FEEC173346	2025-10-02	GNV	16,46	$ 3.950,00	$ 65.016,00	$ 65.016,00
195967	FEEM597342	2025-10-03	GNV	15,33	$ 3.950,00	$ 60.553,00	$ 60.553,00
74412	FEEM600212	2025-10-06	GASOLINA CORRIENTE	2	$ 17.895,00	$ 35.790,00	$ 35.790,00
74413	FEEM600212	2025-10-06	GASOLINA CORRIENTE	0,249	$ 17.895,00	$ 4.456,00	$ 4.456,00
196869	FEEM600049	2025-10-06	GNV	12,26	$ 3.950,00	$ 48.427,00	$ 48.427,00
101169	FEEM600212	2025-10-06	GASOLINA CORRIENTE	2,301	$ 17.895,00	$ 41.176,00	$ 41.176,00
151465	FEEM601973	2025-10-08	GNV	15,91	$ 3.950,00	$ 62.844,00	$ 62.844,00
151471	FEEM602112	2025-10-08	GNV	7,04	$ 3.950,00	$ 27.808,00	$ 27.808,00
197614	FEEM602920	2025-10-09	GNV	16,16	$ 3.950,00	$ 63.832,00	$ 63.832,00
101645	FEEM603227	2025-10-09	GASOLINA CORRIENTE	3,029	$ 17.895,00	$ 54.204,00	$ 54.204,00
101868	FEEM604829	2025-10-11	GASOLINA CORRIENTE	1,555	$ 17.895,00	$ 27.827,00	$ 27.827,00
152426	FEEM604829	2025-10-11	GNV	15,28	$ 3.950,00	$ 60.356,00	$ 60.356,00
102247	FEEM607395	2025-10-14	GASOLINA CORRIENTE	0,243	$ 17.895,00	$ 4.348,00	$ 4.348,00
102276	FEEM607395	2025-10-14	GASOLINA CORRIENTE	1,315	$ 17.895,00	$ 23.532,00	$ 23.532,00
153569	FEEM607254	2025-10-14	GNV	15,23	$ 3.950,00	$ 60.158,00	$ 60.158,00
75136	FEEM607407	2025-10-14	GASOLINA CORRIENTE	1,553	$ 17.895,00	$ 27.791,00	$ 27.791,00
102633	FEEM609146	2025-10-16	GASOLINA CORRIENTE	5,565	$ 17.895,00	$ 99.585,00	$ 99.585,00
199351	FEEM609146	2025-10-16	GNV	16,53	$ 3.950,00	$ 65.293,00	$ 65.293,00
102656	FEEM609333	2025-10-16	GASOLINA CORRIENTE	1,554	$ 17.895,00	$ 27.809,00	$ 27.809,00
155320	FEEM611775	2025-10-19	GNV	19,37	$ 3.950,00	$ 76.511,00	$ 76.511,00
156260	FEEM614686	2025-10-22	GNV	15,55	$ 3.950,00	$ 61.422,00	$ 61.422,00
156737	FEEM615632	2025-10-23	GNV	18,52	$ 3.950,00	$ 73.154,00	$ 73.154,00
157161	FEEM617527	2025-10-25	GNV	18,11	$ 3.950,00	$ 71.534,00	$ 71.534,00
104122	FEEM619093	2025-10-27	GASOLINA CORRIENTE	12,919	$ 17.895,00	$ 231.185,00	$ 231.185,00
157805	FEEM619093	2025-10-27	GNV	10,97	$ 3.950,00	$ 43.331,00	$ 43.331,00
158412	FEEM620057	2025-10-28	GNV	16,22	$ 3.950,00	$ 64.069,00	$ 64.069,00
202664	FEEM621055	2025-10-29	GNV	16,98	$ 3.950,00	$ 67.071,00	$ 67.071,00
159284	FEEM623092	2025-10-31	GNV	14,81	$ 3.950,00	$ 58.499,00	$ 58.499,00
						TOTAL	$ 1.839.443,00

CONSUMO DE NOVIEMBRE

FACTURA ELECTRONICA	FECHA DE VENTA	TIQUETE DE VENTA	PRODUCTO	CANTIDAD EN M3/GL	PRECIO DE VENTA	TOTAL	VALOR FACTURA
160519	FEEM626405	2025-11-04	GNV	14,53	$ 3.950,00	$ 57.393,00	$ 57.393,00
203150	FEES658075	2025-11-06	GASOLINA C	14,333	$ 16.180,00	$ 231.908,00	$ 231.908,00
71718	FEES658074	2025-11-06	GNV	13,39	$ 3.950,00	$ 52.890,00	$ 52.890,00
161694	FEEM629245	2025-11-07	GNV	13,62	$ 3.950,00	$ 53.799,00	$ 53.799,00
90447	FEEM631817	2025-11-10	GNV	20,59	$ 3.950,00	$ 81.330,00	$ 81.330,00
87408	FEEC186501	2025-11-15	GNV	9,29	$ 3.950,00	$ 36.695,00	$ 36.695,00
						TOTAL	$ 514.015,00

6. Responder por los perjuicios causados por la deficiente prestación del servicio y/o mala calidad de los bienes suministrados.

Los servicios prestados se han recibido a satisfacción.
Los soportes relacionados en el presente informe reposan en la carpeta original del contrato de suministro de combustible No. OP-001-2025.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	
Número de Planilla	
IBC (Ingreso Base de Cotización)	
Valor pagado a SALUD	
Valor pagado a PENSIÓN	
Valor pagado a ARL	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Así mismo, el contratista adjuntó certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, expedido por el revisor fiscal, como lo establece el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y las respectivas planillas de los pagos.

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL: 100%

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL VALOR DE LA ADICION DEL CONTRATO: 99.87%

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	**Periodo del pago dd/mm/aaaa**		**% ejecución financiera**
		Del	Al	
Anticipo	**N/A**			
Pagos realizados				
Primer pago	$1.318.302	06/02/2025	28/02/2025	10,99%
segundo pago	$1.827.574	01/03/2025	31/03/2025	15,23%
tercer pago	$1.671.629	01/04/2025	30/04/2025	13,93%
cuarto pago del valor inicial del contrato	$7.182.495	01/05/2025	31/08/2025	60%
Saldo del valor inicial del contrato pendiente por ejecutar	$00			00%
Valor inicial del contrato	$12.000.000			100%
Adición del contrato	$4.000.000			
Pago autorizado en el presente informe (pago final del valor de la adición del contrato)	$3.578.657	01/09/2025	30/11/2025	89.47%
cuarto pago del valor de la adición del contrato	$416.176	29/08/2025	31/08/2025	10.4%
Saldo del valor de la adición del contrato pendiente por ejecutar	$5.167			0.13%
Valor total del contrato (valor inicial + adición)	$16.000.000			100%
TOTAL A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME	$3.578.657	01/09/2025	30/11/2025	

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato: SUMINISTRO DE

GASOLINA CORRIENTE Y GAS VEHICULAR SEGÚN PEDIDOS AUTORIZADOS POR LA LOTERÍA DEL META, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Por lo anterior, se autoriza el pago correspondiente por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 3.578.657,00) M/CTE..

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

DORELLY DIAZ MARTINEZ
Profesional Universitario - Talento Humano
Supervisora